



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 31 MAY 2012

Decreto Exento N° **3192**
 Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 2147 de fecha 18 de abril 2012, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Paola Ibáñez Gribbell Rut N° 12.940.884-7.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

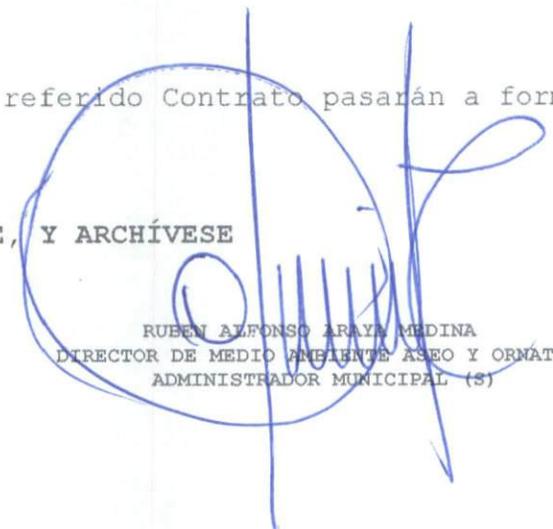
Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Paola Ibáñez Gribbell Rut N° 12.940.884-7, debiéndose señalar que Tendrá derecho a Viático cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para ese efecto será asimilada a Grado 18° EMS.

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE




 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes. /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-